

Setete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Acuerdo de 6 de Julio de En la Villa de Sevilla, y Sala capitular de ella  
a seis de Julio de mill setecientos y cinco, allandose juntos los  
sres consexo, Justicia, y Reg.<sup>o</sup> de ella, q. abajo firmaron, con Maxim  
Lopez Sindico Personero, habiendo sido citados con papeleta ante  
diem, de q. darnos fe, con expresion del efecto, y se trato, y acor  
do lo sig.<sup>te</sup>

En este Ayuntamiento se hizo presente una orden del consexo comu  
nicada por el S.<sup>o</sup> y Intend.<sup>o</sup> de suha en Mexico de veinte, y siete de Ju  
nio proximo, por la que prebiene se acomenze la dotacion consigna  
da ael Preceptor de Gramatica de cien ducados hasta ciento, y  
cinquenta, y otros cinquenta para un parante, q. debexa nombrar  
el Ayuntamiento, y con las demas prebenciones q. de ella apaxecen:  
y en su cumplim.<sup>to</sup> acordaron se incorpore con las demas que  
acompañan ael Reglam.<sup>to</sup>

tambien se hizo presente otra orden del consexo, remitida por el  
S.<sup>o</sup> y Intend.<sup>o</sup> de suha de veinte, y siete de junio, por la q. se manda  
continuar el salario de ochenta ducados consignados ael Com.<sup>o</sup>  
de las aguas; y en su vista acorda en su cumplim.<sup>to</sup> q. se una  
con las demas q. acompañan ael Reglam.<sup>to</sup>

Asimismo se hizo presente una carta del Illmo S.<sup>o</sup> Obispo de ca  
tagena de suha veinte, y siete de junio proximo, respuesta a la con  
sulta hecha por el Ayuntamiento para q. en conformidad del con  
cordato de al año de treynta, y siete celebrado con la Corte de  
Roma en las ordenes R.<sup>as</sup> y disposiciones conciliares; asignase el  
termino competente a los ordenados de menores para q. asien